



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

AREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
**SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**  
**Unidad de Selección y Provisión**

O: C OPOSICIONES/CONVOCATORIAS AÑO 2019/PROMOCION INTERNA|INSPECTOR MOVILIDAD HORIZONTAL|14. Resolución lista provisional admitidos  
Inspector P.L.doc

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a seis de septiembre de 2019, el Concejal Delegado de Economía y Función Pública, D Juan José Alonso Bonillo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 17 de junio de 2019, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 1 plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, de **Inspector de Policía Local**, perteneciente al Anexo de la Oferta de Empleo Público para 2016, por turno de promoción interna, convocada por turno de movilidad horizontal al no haber sido cubierta en el procedimiento de selección llevado a cabo al efecto, y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la lista provisional de admitidos a dicho proceso selectivo.

La plaza citada pertenece al Anexo de la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2016, conforme al art. 40.2 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales y el art. 3.2.b) del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local.

Vistas, asimismo, las designaciones efectuadas de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario, con voz y sin voto.

Por todo ello, visto el informe de la Técnico de Administración General con el conforme de la Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior de fecha 4 de septiembre de 2019 y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

**DISPONGO**

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso y, por tanto, declarar admitido al siguiente aspirante:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	06-09-2019 12:54:02
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	09-09-2019 08:46:17





**ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>
1. GÁZQUEZ CÉSAR, JOSÉ	XXX59144XX

SEGUNDO.- No declarar excluido aspirante alguno.

TERCERO.- Se concede al aspirante, un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en los términos dispuestos en las Bases de la convocatoria, durante los que el aspirante, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberá comprobar no sólo que no figura en la lista de excluidos, sino, además, que su nombre consta en la lista de admitidos.

Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- La composición del Tribunal que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

**- PRESIDENTE:**

Titular: María Antonia Benítez García

Suplente: Isabel Morales Martínez

**- VOCALES:**

Titular: Jorge Quesada Molina

Suplente: Carmen María Martínez Morales

Titular: Gregorio Zambudio Galindo

Suplente: José Constantino Pérez Santiago

Titular: Nuria Palenzuela Ardila

Suplente: Manuel Ricardo Vallecillos Siles

Titular: José Carlos González Sánchez

Suplente: Daniel Ortiz Bernal

**- SECRETARIO:**

Titular: Francisca López García

Suplente: Natividad Espino Ortiz

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo el proceso selectivo será el día 23 de septiembre 2019 a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Delegación de Área de Economía y Función Pública en Avda. del Mediterráneo, nº 255, planta Baja (Edif. Policía Local).

<b>FIRMADO POR</b>	<b>FECHA FIRMA</b>
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	06-09-2019 12:54:02
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	09-09-2019 08:46:17



SEXTO.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en intranet municipal y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

SÉPTIMO.- Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

En lugar y fecha expresados.

EL CONCEJAL-DELEGADO LA TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA  
TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL

Fdo. Juan José Alonso Bonillo

Fdo. José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	06-09-2019 12:54:02
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	09-09-2019 08:46:17